



# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

---

**Sección de Asuntos Económicos**  
Santísima Trinidad, 37. 28010 Madrid  
Teléfono 91 394 67 90 / 66 61  
Correo electrónico: [aefdoc@ucm.es](mailto:aefdoc@ucm.es)

## **CONFERENCIAS DE PERSONAL NO VINCULADO A LA UCM O AL SECTOR PÚBLICO**

Documentación (**con todas las firmas electrónicas ó todas las firmas manuales. En caso de firma electrónica deberá cumplimentarse todo, incluidos los importes y porcentajes**) (**desde S. Asuntos Económicos no recopilamos firmas**):

- Formulario de Liquidación de percepciones a personal no vinculado a la UCM o no vinculado al Sector Público, con las firmas del conferenciante y del responsable del crédito, y debidamente cumplimentado (nombre y apellidos, domicilio fiscal, código postal y provincia, e-mail, DNI y datos bancarios). En caso de presentar factura, en vez de liquidación de percepciones, se deberá aportar una Declaración Jurada de Alta en IAE (Impuesto de Actividades Económicas). Esta última opción es solo para autónomos, no para empresas.
- Memoria justificativa vinculando el gasto al crédito correspondiente firmado por el responsable del mismo, y acompañado del Programa de Actividades.
- Certificado posterior a la realización de la conferencia, firmado por el responsable del crédito, de que la actividad se ha realizado de conformidad, y expresando nombre y apellidos, fecha, lugar, título de la actividad, número de horas, importe bruto, etc.
- Fotocopia de DNI si reside en España + Formulario de Datos Bancarios
- Fotocopia de Pasaporte si es Persona Física No Residente + Formulario de PFNR
- Certificado de titularidad bancaria, firmado y sellado por el banco. Si la documentación se recibe en formato electrónico, debe estar firmado digitalmente, o incluir un CSV (código seguro de verificación) de la entidad financiera. Podrá sustituir el certificado de la entidad bancaria por una fotocopia de su libreta de ahorro, u original y fotocopia de un documento bancario que acredite esa titularidad, como puede ser un recibo domiciliado en la cuenta y a su nombre.

Fecha límite de entrega de documentación en Sección de Asuntos Económicos: **última día hábil del mes de octubre (salvo excepciones comunicadas con anterioridad a la Sección de Asuntos Económicos)**.

[Liquidación percepciones Personal vinculado SP \(no vinculado a la UCM\)](#)

[Liquidación percepciones Personal no vinculado SP](#)

[Declaración Jurada Alta IAE](#)

[Solicitud de Datos Bancarios](#)

[Impreso Persona Física No Residente](#)

[Kilometraje](#)